

Acta Paritaria del 13 de noviembre de 2006

En la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 13 días del mes de Noviembre de 2.006, siendo las 18,00 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen en esta la Secretaría de Trabajo y con la presencia del Sr. Secretario de Trabajo, Don Ricardo Alberto LEDO y el Director General de Trabajo Dr. José Luis GARCIA PINASCO; por el Ministerio de Educación: el Sr. Ministro Cesar BARBEITO y el Dr. Alejandro BETELU Coordinador de Políticas Gremiales y la Sra. Doris BOROBIÁ; mientras que por Un.T.E.R. comparecen: el Sr. Carlos TOLOSA, en su carácter de Secretario General acompañado, el Sr. Marcelo NERVI, en su carácter de Secretario Adjunto, la Sra. Secretaria Gremial María de los Ángeles MIGONE, el Sr. Vocal Gremial Hector RONCALLO y su Asesor Financiero, Sr. Alfredo ZGAIB.

Se abre la reunión celebrada dentro del marco de la paritaria, y luego del cuarto intermedio oportunamente acordado entre las partes en la última reunión paritaria celebrada el día 30-10-06; agradeciendo la presencia de las partes y ratificando el ámbito de la misma a los fines de resolver las cuestiones planteadas.

SALARIAL:

Así, tomando la palabra la gremial, rechaza la oferta hecha por el Ministerio de Educación, de acuerdo a lo resuelto en el último Congreso del gremio, ya que la misma no satisface las expectativas del conjunto de los trabajadores de la educación, manifestando su voluntad en relación a la búsqueda de la alternativas que permitan encontrar una solución a la cuestión salarial. La gremial plantea la necesidad de verificar las proyecciones salariales a los fines de simular los impactos, chequeando la información del CPE con la de Unter.

Así, en este sentido, la gremial solicita la información pertinente para poder cotejar los datos aportados por el Ministerio, a lo que este accede y en este acto solicita la información al departamento correspondiente, a los efectos señalados.

El Ministerio, reelabora la propuesta inicial, proponiendo las siguientes alternativas:

A.- Un cargo fijo de \$70, bonificables no remunerativos, para todos los cargos, contemplando para aquellos que están próximos a acceder a la jubilación, hasta dos años previos, que tengan estas sumas incorporadas como remunerativas; ó;

B.- Un cargo fijo de \$150 para todos los cargos de maestro de ciclo; \$280 para los cargos directivos y supervisión; y también para aquellos trabajadores a quienes le falten hasta dos años para acceder a la jubilación, que se incorpore como suma remunerativa. La modalidad será aplicada en forma concurrente a lo preceptado por la Ley 25.053.

Tanto la propuesta A.-, como la B.-, se harán de efectivo cumplimiento por cargo y a partir del 1ro de noviembre de 2006.

En ambas propuestas, para aquellos trabajadores que desarrollen funciones en cargo de menor puntaje al maestro de ciclo, se abonará proporcionalmente teniendo en cuenta la relación con 18,5 horas cátedra. Asimismo para cargos superiores y el de preceptor, se mantiene el mismo criterio adoptado en el acuerdo paritario de febrero de 2006.

La gremial solicita las proyecciones por los cargos de:

- Maestros de ciclo.-
- Director.-
- Supervisor.-
- Preceptor.-
- Hora cátedra al 18,5.-

En este acto, y atento lo solicitado por la gremial, y habiendo dado las directivas correspondientes, el Ministro hace entrega de las proyecciones solicitadas.

CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA:

La gremial solicita la realización de los concursos de ingresos en todos los niveles y modalidades, durante el año

2006.

El Ministerio concuerda con la realización de los concursos en los niveles inicial y primario; proponiendo discutir la implementación en el cuerpo colegiado.

TRANSFORMACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA:

La gremial hace, en este sentido, una presentación Nota N°: 3474/06, en relación a la transformación de las escuelas secundarias. En este sentido el ministerio propone llevar adelante la reunión de la comisión creada en el marco Resolución N°: 611/06, el día martes 21 de noviembre de 2006 en la ciudad de Gral. Roca.

En este sentido las partes acuerdan llevar a cabo dicha reunión en el marco de la Resolución 611/06, para evaluar la marcha de la misma hasta el momento, el día martes 21 de noviembre de 2006, a las 17:00 horas, en la Ciudad de Gral. Roca.

DEPARTAMENTO DE SALUD EN LAS ESCUELAS:

La gremial solicita revisar parte de la Resolución 1792/06, para que la aplicación de esta no obstaculice el funcionamiento institucional.

A lo que el Ministerio accede, proponiendo que su revisión se hará en el marco del departamento de salud en las escuelas y del cuerpo colegiado del CPE.

Siendo las 12:30 horas, y luego de reanudada, a las 9:00 horas, la presente, atento el cuarto intermedio acordado por las partes ayer 13 de noviembre de 2006 a las 22:00 horas; se da hoy, 14 de noviembre de 2006, por finalizada la actual reunión paritaria, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.